

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 765/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados por Resolución N° 2.578/98 del Ministerio de Cultura y Educación, para atender al Programa de Reforma y Reestructuración Laboral correspondiente al sector docente de las Universidades Nacionales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

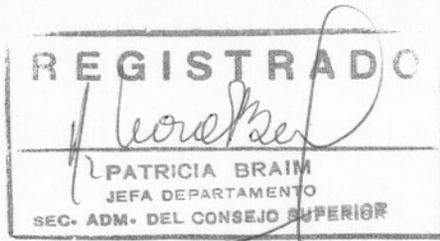
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 765/98 del señor Rector, por la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados por Resolución N° 2.578/98 del Ministerio de Cultura y Educación, para atender al Programa de Reforma y Reestructuración Laboral correspondiente al sector docente de

//..



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

...//

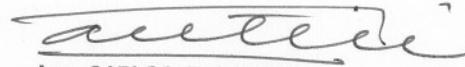
las Universidades Nacionales.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 236/99



Ing. HECTOR CARLOS GROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C